



tiva, resiliente, innovadora y sostenible.

En Chile, la Encuesta Nacional de Discapacidad revela que más de 82 mil niños, niñas y adolescentes presentan una condición del espectro autista. Este grupo representa el 14% de los menores de 18 años con algún tipo de discapacidad, una cifra significativa que, además, va en aumento a nivel global. Estos datos nos obligan a mirar el fenómeno con mayor responsabilidad y sentido de urgencia.

Si bien el país ha avanzado en el ámbito normativo, la implementación de políticas públicas inclusivas sigue siendo deficitaria. La Ley de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social promulgada en 2010 resultó insuficiente en su aplicación. Por ello, en 2023 se aprobó la Ley del Trastorno del Espectro Autista, que busca garantizar un piso mínimo de inclusión y acceso a servicios, específicamente para este grupo de personas. Sin embargo, sus efectos aún no se reflejan plenamente, especialmente en los ámbitos de la educación y la salud.

Mirar hacia adelante implica un llamado claro a mejorar nuestras políticas públicas: no basta con legislar, es imprescindible implementar de forma efectiva el marco normativo existente. Incluir la neurodiversidad es avanzar hacia una educación de calidad, mayores oportunidades económicas, innovación social y una reducción real de las inequidades.

Cuando la inclusión es auténtica, el progreso alcanza a toda la sociedad.

*Andrés Musalem*

## Autismo e inclusión

●Cada 2 de abril se conmemora el Día Internacional de Concientización sobre el Autismo, una fecha que invita a construir una cultura verdaderamente inclusiva. Valorar el aporte de las personas con autismo es una oportunidad para avanzar hacia una sociedad más equita-

El Mercurio de Calama invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a [cartas@mercuriocalama.cl](mailto:cartas@mercuriocalama.cl)